



---

---

**GUÍA DOCENTE Universidad  
Católica de Valencia**  
Derecho Audiovisual y Propiedad Intelectual  
CURSO 2024-2025

---



## GUÍA DOCENTE DE DERECHO AUDIOVISUAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL

		ECTS
<b>ASIGNATURA:</b> Derecho Audiovisual y Propiedad Intelectual		6
<b>Materia:</b> Derecho		6
<b>Módulo:</b> Empresa y Marco Jurídico		24
<b>Tipo de Formación:</b> Básica	<b>CURSO:</b> 1 <b>Semestre:</b> 2º	
<b>Profesorado:</b> Dra. D <sup>a</sup> . Rosa Cernada Badía	<b>Departamento:</b> Derecho Público	
	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:rosa.cernada@ucv.es">rosa.cernada@ucv.es</a>	

### ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

MÓDULO EMPRESA Y MARCO JURÍDICO		24 ECTS		
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> el módulo se desarrolla durante toda la titulación por contener toda la información del derecho privado				
Materias y Asignaturas				
Materia	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	Curso/ Semestre
Empresa	12	Management empresarial	6	1/1
		Marketing y comunicación Empresarial	6	1/2
Innovación publicitaria	6	Innovación publicitaria	6	1/1
Derecho	6	Derecho Audiovisual y Propiedad Intelectual	6	1/2



## GUÍA DOCENTE DERECHO AUDIOVISUAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL

**Requisitos previos:** Ninguno.

### OBJETIVOS GENERALES

1. La asimilación por parte de los alumnos de los conceptos jurídicos y la normativa vigente que afectan a las titulaciones que estudian, así como habituarlos al uso riguroso del lenguaje jurídico.
2. Fijar los límites legales para un ejercicio responsable de la profesión
3. Familiarizar al estudiante con el uso y consulta de normas jurídicas.
4. Contribuir a la formación integral del estudiante universitario, proporcionándole, además de nuevos contenidos, la habilidad para encontrar la información precisa, en materia legal, que en su vida profesional pueda necesitar.
5. Proporcionar un conocimiento adecuado sobre las bases constitucionales del Estado y del sistema de fuentes.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

#### Ponderación de la competencia

Instrumentales	Ponderación de la competencia			
	1	2	3	4
01.- Capacidad de análisis y síntesis			X	
02.- Capacidad de organización y planificación			X	
03.- Comunicación oral y escrita en la lengua propia			X	
06.- Capacidad de gestión de la información. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación				X
07.- Resolución de problemas				X
08.- Capacidad para presentar adecuadamente un curriculum vitae, una muestra del propio trabajo, como un portfolio y una presentación profesional			X	
09.- Toma de decisiones				X



<b>Interpersonales</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
10.- Trabajo en equipo			X	
13.- Habilidades en las relaciones interpersonales				X
14.- Razonamiento crítico				X
15.- Compromiso ético				X
16.- Capacidad para asumir responsabilidades				X
<b>Sistémicas</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
18.- Aprendizaje autónomo y motivación para la formación a lo largo de su vida profesional			X	
21.- Liderazgo. Análisis y la dirección de equipos		X		
22.- Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo creativo				X
24.- Iniciativa y espíritu emprendedor			X	
25.- Motivación por la calidad				X
26.- Capacidad para el autoempleo y la generación de empleo				X
27.- Sensibilidad hacia temas medioambientales			X	
29.- Expresión de compromiso social				X
30.- Mostrar sensibilidad hacia los problemas de la humanidad				X
31.- Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales.				X
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>				
<b>Conceptuales</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
E07.- Capacidad de detectar nuevas áreas de la sociedad de la información en las que las tecnologías multimedia puedan ser útiles.				X



E12.- Sensibilidad para valorar la importancia del diseño en la formulación de mensajes y en el impacto de su transmisión en los diferentes ámbitos comunicativos				X
<b>Habilidades</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
E15.- Conocimiento del marco legislativo en España y Europa, en particular lo relativo al ámbito audiovisual y la protección de la propiedad intelectual e industrial.				X
E16.- Comprender y transmitir la importancia de la estrategia de comunicación como elemento crítico en los procesos de creación de valor y de puesta a disposición de dicho valor a la sociedad por parte de empresas y organizaciones en general.			X	
E17.- Comprensión de las características propias del sector de la producción digital y de su funcionamiento y las tendencias que marcan su evolución actual y futura.			X	
<b>Profesionales</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
E18.- Conocer, valorar y comprender las obligaciones deontológicas del profesional de la creación multimedia y las implicaciones que comporta el ajustarse a las mismas en el desempeño profesional.			X	
E19.- Comprensión global de las prácticas artísticas y multimedia y la importancia de su relación con su contexto socioeconómico y cultural.			X	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS
R1.- Comprensión del marco jurídico en el que se desarrollan las actividades de servicios	CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19
R2.- Conocimiento del Ordenamiento Jurídico relativo a los medios de comunicación.	CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19
R3.- Manejo apropiado de los instrumentos de protección de los Derechos de la Propiedad Intelectual.	CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19
R4.- Ser capaz de entender los principales elementos que conforman una empresa y sus propuestas de valor	CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19



R5.- Conocimiento integral del proceso de comunicación empresarial	CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19
R6.- Conocimiento de las distintas estrategias para la comunicación empresarial. Contexto socioeconómico y cultural.	CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19
R7.- Entendimiento de la incidencia y aplicabilidad de la normativa europea relativa a la actividad multimedia y la propiedad intelectual	CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19
R8.- Entender el concepto de autor y sus derechos tanto de manera individual como trabajador por cuenta ajena	CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19
R9.- Diferenciar el derecho de propiedad industrial del derecho de propiedad intelectual	CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19
R10.- Conocer los límites del derecho al honor, la propia imagen y dignidad personal	CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19
R11.- Aplicar la legislación sobre protección de datos de carácter personal	CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19
R12.- Adquirir la capacidad de fundamentar una postura coherente jurídica y católica en la problemática de los contenidos y usos de internet y sus técnicas mass media	CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19
R13.- Poder valorar la elección de adscripción a alguno de los múltiples programas europeos sobre acciones audiovisuales o multimedia	CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19
R14.- Adquirir una ética profesional ajustada a los valores que rigen esta Universidad	CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19



<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL</b>			
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Metodología de Enseñanza-Aprendizaje</b>	<b>Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>
CLASE PRESENCIAL	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	R1 - R14	0,9
CLASES PRÁCTICAS	Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	R1 - R14	0,8
SEMINARIO	Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida	R1 - R14	0
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	Aplicación de conocimientos interdisciplinares	R1 - R14	0,3



TUTORÍA	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	R1 - R14	0'2
EVALUACIÓN	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.	R1 - R14	0'2
Total			(2,4)



<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO</b>			
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Metodología de Enseñanza-Aprendizaje</b>	<b>Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura</b>	<b>3'6 ECTS</b>
TRABAJO EN GRUPO	Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad ( <a href="http://www.plataforma.ucv.es">www.plataforma.ucv.es</a> )	R1 - R14	0,6
TRABAJO AUTÓNOMO	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad ( <a href="http://www.plataforma.ucv.es">www.plataforma.ucv.es</a> )	R1 - R14	3
Total			(3,6)



<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES</b>		
<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUADOS</b>	<b>Porcentaje otorgado</b>
<b>EXAMEN TEÓRICO FINAL</b>	R1 - R14	50%
<b>PRUEBAS OBJETIVAS</b>	R1 - R14	10%
<b>REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS</b>	R1 - R14	30%
<b>ASISTENCIA Y PARTICIPACION</b>	R1 - R14	10%

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONCESIÓN DE MATRÍCULAS DE HONOR

- **Asistencia obligatoria:** Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.  
Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de “presencia” en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.
- Todas las pruebas y actividades se valorarán atendiendo a su estructura, presentación y la calidad de su argumentación.
- Para superar la asignatura es imprescindible obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en el examen teórico final.



- La calificación de la asistencia, ejercicios prácticos y trabajos cooperativos de la primera convocatoria, en caso de suspender esa primera convocatoria, será la calificación que se promedie con el examen de segunda convocatoria. No obstante, se permitirá la entrega de una única práctica, en segunda convocatoria (no para modificar una calificación de primera convocatoria), de un ejercicio individual, a criterio del profesor, que haría media con el resto de entregas de primera convocatoria. La calificación de la asistencia es definitiva.
- **Evaluación única:** Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido. Para la asignatura Derecho audiovisual y propiedad intelectual, las pruebas a realizar en la evaluación única que se establecen son las siguientes: actividades teórico-prácticas 40%, examen teórico final 60%.
- Con independencia del tipo de evaluación, en ningún caso se guardarán notas de un curso para otro
- La **mención de «Matrícula de Honor»** podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior.



## CONTENIDOS

Sin perjuicio de un posterior desarrollo pormenorizado de los contenidos del programa y de un cronograma detallado, a continuación se presenta una descripción de los contenidos

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS	COMPETENCIAS
<p><b>BLOQUE 1.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO</b></p> <p>TEMA 1.- Derecho audiovisual. El Ordenamiento jurídico español y sus fuentes</p>	<p>CT: 1, 2, 3, 6, 7, 10, 14, 15, 16, 18, 25, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12, 15,16, 17,18,19</p>
<p><b>BLOQUE 2.- DERECHOS AFECTADOS Y SU PROTECCIÓN EN EL MERCADO DIGITAL</b></p> <p>TEMA 2.- Derecho fundamental a la libertad de expresión y de información TEMA 3.- Derecho fundamental al honor, a la intimidad y a la propia imagen TEMA 4.- El derecho a la protección de datos TEMA 5.- La propiedad intelectual</p>	<p>CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19</p>
<p><b>BLOQUE 3.- MERCADO DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO</b></p> <p>TEMA 6.- Aspectos legales del uso de las redes sociales TEMA 7.- Régimen jurídico de la publicidad en España TEMA 8.- El comercio electrónico</p>	<p>CT: 1, ,2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31. CE: 7,12,15,16,17,18,19</p>



<b>ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE (Alumnos de primera matrícula):</b>		
	<b>BLOQUE DE CONTENIDO/UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>Nº DE SESIONES</b>
<b>1</b>	<b>EL DERECHO AUDIOVISUAL</b>	<b>3</b>
	TEMA 1.- El Ordenamiento jurídico español y sus fuentes	
<b>2</b>	<b>DERECHOS AFECTADOS Y SU PROTECCIÓN EN EL MERCADO DIGITAL</b>	<b>18</b>
	TEMA 3.- El derecho fundamental al honor, a la intimidad y a la propia imagen TEMA 4.- El derecho a la protección de datos TEMA 5.- La propiedad intelectual	
<b>3</b>	<b>MERCADO DIGITAL, OBRA MULTIMEDIA Y COMERCIO ELECTRÓNICO</b>	<b>9</b>
	TEMA 6.- Aspectos legales del uso de las redes sociales TEMA 7.- Régimen jurídico de la publicidad en España TEMA 8.- El comercio electrónico	



## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica

- ALONSO PALMA, Á.L. Propiedad intelectual y derecho audiovisual. Madrid: CEF, 5<sup>a</sup> Edición, 2020.
- BARRIO ANDRÉS, M. Manual de Derecho digital. Valencia: Tirant lo Blanch. 2<sup>a</sup> edición, 2022.

### Bibliografía complementaria

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R.; GONZÁLEZ GOZALO, Á. (coord.). Manual de Propiedad Intelectual. Valencia: Tirant lo Blanch. 10<sup>a</sup> Edición, 2023.
- CASTELLANOS CLARAMUNT, J. La cultura de la cancelación y su impacto en los derechos fundamentales. Especial análisis de su afectación a la libertad de expresión. Barcelona: Atelier, 2023.
- CASTELLÓ PASTOR, J.J.; GUERRERO PÉREZ, A.; MARTÍNEZ PÉREZ, M. Derecho de la contratación electrónica y comercio electrónico en la Unión europea y en España, Valencia: Tirant lo Blanch, 2021.
- COTINO HUESO, L. (COORD). Libertades de expresión e información en Internet y las redes sociales: ejercicio, amenazas y garantías. Valencia: Universitat de València, 2011.
- DE MIGUEL ASENSIO, P. Manual de Derecho de las nuevas tecnologías. Derecho digital. Pamplona, Editorial Aranzadi, 2023.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, R. El contrato electrónico: formación y cumplimiento. Vallirana, Barcelona: JMB, 2013.
- LINDE PANIAGUA, E.; VIDAL BELTRÁN, J.M.; MEDINA GONZÁLEZ, S. Derecho audiovisual. Majadahonda (Madrid): Colex. 5<sup>a</sup> edición, 2013.
- MEDINA GUERRERO, M. La Protección de los Derechos Constitucionales en la Regulación del Audiovisual. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2015.
- O'CALLAGHAN MUÑOZ, X. Los derechos de propiedad intelectual en la obra audiovisual. Madrid: Dykinson, 2011.
- PUERTO MENDOZA, A. Derecho digital. Fundamentos básicos. Madrid: CEF, 2019.



### Legislación básica

- Constitución Española
- Código Civil
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual
- Directiva (UE) 2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2019 sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital y por la que se modifican las Directivas 96/9/CE y 2001/29/CE
- Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de Sociedad de la Información.

### Enlaces de interés

- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual: <http://www.wipo.int/>
- Ministerio de Cultura: <http://www.mcu.es/propint/index.html/>
- Creative Commons: <http://creativecommons.org/>



### INFORMACIÓN ADICIONAL:

#### IMPARTICIÓN DE LA ASIGNATURA EN SEGUNDA Y SUCESIVAS MATRÍCULAS:

Habrà un grupo específico para alumnos que no sean de primera matrícula y un profesor encargado de dicho grupo.

En este grupo se realizará un número establecido por la UCV de sesiones de seguimiento y tutorización (6 de 2 horas cada una) en las que se reforzará el trabajo en las competencias que los alumnos del grupo necesiten adquirir para aprobar la asignatura.

Estas sesiones se incluyen en el cronograma adjunto en esta guía y se detallan en la descripción de las Unidades Didácticas de la asignatura.

<b>ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE (Alumnos de segunda o sucesivas matrículas):</b>		
	<b>BLOQUE DE CONTENIDO/UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<b>Nº DE SESIONES (deben sumar 6)</b>
<b>1</b>	Bloque 1: El derecho audiovisual	<b>1</b>
<b>2</b>	Bloque 2: Derechos afectados y su protección en el mercado digital	<b>4</b>
<b>3</b>	Bloque 3: Mercado digital, obra multimedia y comercio electrónico	<b>2</b>